

En la ciudad de San Salvador, a las once horas con veinte minutos del día ocho de marzo de dos mil veintidós.

Por este medio, la Unidad de Acceso a la Información Pública declara la inexistencia de los anexos de la Resolución Motivada número 28/UAIP-2021, de la Solicitud de información con referencia 015-RNPN-2021, puesto que dicha resolución es de denegatoria de solicitud por considerarse información confidencial.


Licda. Fátima Rutilia Romero Escobar
Oficial de Información

